



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

2018 - Año del centenario de la Reforma Universitaria

Salta, 05 de septiembre del 2.018

EXP-EXA N° 8.269/2.012

RES-D-EXA N° 438/2.018

Visto, la presentación efectuada por la Srta. Nadia Vanesa Ríos, LU N° 216.862, por la cual solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Química (Plan de Estudio 1.999), correspondiente a asignaturas de la carrera de Analista Químico (Plan de Estudio 2.011) de esta Unidad Académica;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Analista Químico en su dictamen del día 30 de julio del 2018, obrante en fojas 81, atento a lo recomendado por las respectivas cátedras, aconseja otorgar los correspondientes reconocimientos.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar a la Srta. Nadia Vanesa Ríos, LU N° 216.862, reconocimiento total de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Química, con las que corresponden a la carrera de Analista Químico, de acuerdo al siguiente detalle:

RECONOCIMIENTO TOTAL

ANALISTA QUÍMICO (Plan de Estudio 2.011)		INGENIERIA QUÍMICA (Plan de Estudio 1.999)
- Físicoquímica I	Por	- Termodinámica I - Termodinámica II - Físicoquímica

ARTICULO 2°.- Otorgar a la Srta. Nadia Vanesa Ríos, LU N° 216.862, reconocimiento parcial, de acuerdo al siguiente detalle:

RECONOCIMIENTO PARCIAL

ANALISTA QUÍMICO (Plan de Estudio 2.011)		INGENIERIA QUÍMICA (Plan de Estudio 1.999)
- Química Analítica II	Por	- Química Analítica e Instrumental, mas prueba complementaria de los temas I, VII, IX y X del Programa Vigente de la materia.

ARTICULO 3°.- Conceder a la alumna recurrente, plazo hasta el 30 de septiembre del 2019, para dar cumplimiento de las pruebas complementarias aludida precedentemente.

Handwritten signature in blue ink.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

2018 - Año del centenario de la Reforma Universitaria

RESD-EXA N° 438/2.018

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que los reconocimientos otorgados se encuentran condicionados a la aprobación previa de las asignaturas correlativas, conforme a lo dispuesto por la Res. C.S N° 159/91.

ARTICULO 5°.- Hágase saber con copia al Departamento de Archivo y Digesto, y vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación. Cumplido, archívese.

rng.
get.

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.